

H. a
y p
D.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Juan E Cabranes
natural de Foraxo provincia de Oviedo
de estado Casado y profesión Comerciante (dependiente)
nacido el día 15 del mes de Octubre de 1866 llegado a esta
República el día 4 del mes de Septiembre de 1889 resi-
dente hasta esta época en ~~Madrid~~ Foraxo España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 19 de Julio de 1920

Firma del interesado.
Juan E Cabranes

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Felipe Santis
teban Torre con su cédula núm. 172 y Don
Lucas Canteli Estrada, también
con su correspondiente cédula núm. 171 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 4 Julio 19 de 1920

Firma del Testigo.
Felipe Santis
Teban Torre

Firma del Testigo.
Lucas Canteli

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

